

ADJUDICACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD DEL CONTRATO DE TELECOMUNICACIONES DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA 2014-2015

Nº de expediente:	66/a/13
Procedimiento:	Negociado con Publicidad
Departamento:	Nuevas Tecnologías
Adjudicación:	13/03/2014

El órgano de contratación en relación a LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO NEGOCIADO CON PUBLICIDAD EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA 2014-2015, vista la propuesta de la mesa, estudiadas y valoradas las dos ofertas, en el orden económico y técnico, en los distintos apartados previstos por el pliego de condiciones técnicas y administrativas, ha decidido la adjudicación del contrato a :

- VODAFONE ESPAÑA S.A.U.

Para ello le requiere a que en el plazo de 10 días presente:

- Garantía definitiva: A fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, responder de la correcta realización de la prestación del servicio, incluidas las penalidades que pudieran imponerse al contratista y la existencia de vicios, vendrá obligado a constituir Garantía Definitiva equivalente al 5 por 100 del importe de adjudicación. Las garantías se podrán constituir en metálico o en cualquier otro medio de los admitidos por el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y se depositarán en el Departamento de Administración y Recaudación de esta Corporación.
- Documentación en soporte informático: deberá presentar debidamente escaneada la documentación correspondiente a los tres sobres, adjuntando dos copias de la misma en CD/DVD, no regrabable y con sesión cerrada.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.